INFORME N.º 030-UOT-GADMCJS-2026

DE: Arq. Carla A. Jiménez Castillo–Analista de Ordenamiento Territorial del GADMCJS
.

PARA: Arq. Vito Jefferman Arrobo Aguirre – Jefe de Ordenamiento Territorial del GADMCJS

FECHA: 23 de septiembre de 2026.

ASUNTO: **INFORME DEFINITIVO BENEFICIARIO DE UN LOTE UBICADO EN EL BARRIO LAS BRISAS MANZANA 13, LOTE 17.**

1. ANTECEDENTES

En atención al oficio S/N de fecha 24 de junio del 2026, suscrito por el Sr. PUWAINCHIR TUKUP WILLYAM AUGUSTO, quien solicita la escrituración del lote N°17 manzana N°13 ubicado en el barrio Las Brisas perteneciente al cantón La Joya de los Sachas de la provincia de Orellana.

De conformidad a los DATOS REQUERIDOS SEGÚN ART- 5 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS, POSTULACIONES NUEVAS Y RELOCALIZACIONES EMERGENTES, EN LA LOTIZACIÓN SOLIDARIO I DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.", Arts. 5, en la cual indica que la Dirección de Gestión de Planificación emitirá el informe definitivo que contendrá los siguientes numerales; ***1.- Nombre del beneficiario 2.- Clave catastral provisional 3.- Valor del predio 4.- Plano de linderos y dimensiones, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, se emite el siguiente informe.***

De conformidad a la CERTIFICACIÓN de fecha 08 de julio del 2026 emitida por la Ing. Biviana Lorena Ron Jiménez tesorera del GADMCJS, en la cual menciona que el Sr. PUWAINCHIR TUKUP WILLYAM AUGUSTO, portador de la cedula de identidad Nro. 1723364657, ha cancelado el valor de $652.06 más $390.99 de interés, dando un total de $1.043,05 por concepto de compra de un LOTE DE TERRENO dentro del proyecto de vivienda "Municipio Solidario I", asignado con código CIU: 47444 en el sistema Cabildo

De acuerdo al Informe Nro. GADMCJS-DGP-UAC-2026-0540-I-GD de fecha 22 de septiembre de 2026, emitido por el Arq. Sánchez Echeverria Jorge Washington JEFE DE AVALÚOS Y CATASTRO, en el que emite lo siguiente:

Revisada la base del Sistema de Información Geográfico Catastral (SIGC) 2026- modulo urbano, y la Línea de fabrica N° 0023288 del Lote 017, manzana 013, sector 20, zona 01, actualmente Barrio Las Brisas.

2. MARCO LEGAL

2.1. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD

Según el artículo 54 perteneciente a las Funciones establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;

Conforme el artículo 55 respecto a las Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

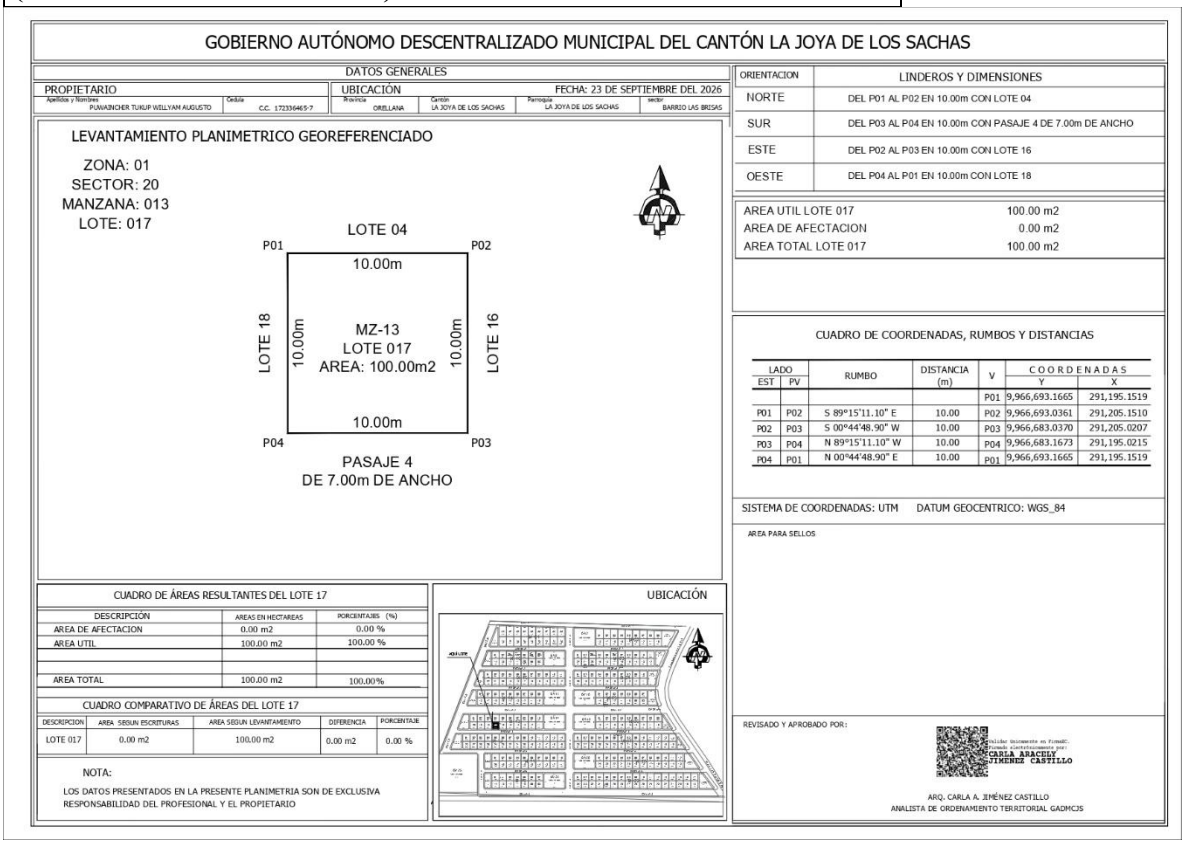
3. DESARROLLO

DATOS REQUERIDOS SEGÚN ART- 5 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTA DE TERRENOS, POSTULACIONES NUEVAS Y RELOCALIZACIONES EMERGENTES, EN LA LOTIZACIÓN SOLIDARIO I DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.

- Registro en el SIGC: **GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS**
- Ubicación: Ciudad: **La Joya de los Sachas** • Sector/comunidad **Barrio Las Brisas**
- Título de propiedad: Si **(REGISTRA DATOS DE ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRAVENTA)**
- Tipo de Ocupante: **Persona Jurídica**

NOMBRE DEL BENEFICIARIO	PUWAINCHIR TUKUP WILLYAM AUGUSTO
N°. DE CEDULA DE IDENTIDAD	172336465-7
CLAVE CATASTRAL PROVISIONAL	22035001200130170000000000
MANZANA	013
LOTE	017

SUPERFICIE TERRENO	100,00 m2
SUPERFICIE EDIFICACIÓN	50.00 m2
AVALÚO TERRENO	$1.429,96
AVALÚO EDIFICACIÓN	$3.286,54
VALOR DE LA PROPIEDAD	$ 4.716,50
PLANOS DE LINDEROS Y DIMENSIONES (ADJUNTO PLANIMETRIA)	



4. CONCLUSIONES

El lote N°. 017, Manzana 013 con superficie de 100.00m2 en el Barrio Las Brisas (Lotización Municipio Solidario I), asignado con clave catastral N° 22035001200130170000000000 cuyo valor de la propiedad es de USD $4.716,50 y conforme al levantamiento planimétrico georreferenciado cuenta con los siguientes linderos;

NORTE: Del P01 AL P02 EN 10,00 m CON LOTE 04

SUR: DEL P03 AL P04 EN 10.00m CON PASAJE 4 DE 7.00m DE ANCHO

ESTE: DEL P02 AL P03 EN 10.00m CON LOTE 16

OESTE: DEL P04 AL P01 EN 10.00m CON LOTE 18

Registrado en el SIGC a nombre GADMC LA JOYA DE LOS SACHAS, que consta como personería jurídica, fue entregado mediante la aplicación de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ESTBLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, FINANCIAMIENTO Y VENTA DE LOTES DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO MUNICIPIO SOLIDARIO I al Sr. PUWAINCHIR TUKUP WILLYAM AUGUSTO con CI. 172336465-7.

Para garantizar la continuidad del proceso de asignación de lotes a los beneficiarios, es importante considerar que la legalización de la lotización Solidario I, ahora conocida como barrio Las Brisas, está dirigida a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad. Por lo tanto, dichos lotes están destinados a la venta y se consideran bienes de dominio privado.

5. RECOMENDACIONES

Una vez revisado la documentación de que ha cancelado en su totalidad el valor por concepto de la compra de un lote de terreno se recomienda continuar con el trámite correspondiente.

Particular que lo informo para los fines pertinentes.

Atentamente

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CARLA ARACELY
JIMENEZ CASTILLO

Arq. Carla A. Jiménez Castillo

ANALISTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMCJS